

PRESUPUESTO 2010

El Ayuntamiento de Ponferrada, en sesión plenaria celebrada el día 26 de marzo de 2010, aprobó inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio de 2010, integrado por el del propio Ayuntamiento, el Presupuesto del Patronato Municipal de Fiestas, el Presupuesto del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo y el Estado de previsión de Ingresos y Gastos de la Sociedad Mercantil Ponferrada Gestión Urbanística, S.A., así como las Bases de Ejecución del mismo, el Plan Estratégico de subvenciones y transferencias corrientes y la Plantilla de Personal para el año 2010.

De conformidad con lo exigido en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y los artículos 40.3 y 42 del Real Decreto 500/90, se expone al público por el plazo de 15 días hábiles, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar ante el Pleno las reclamaciones que consideren oportunas, considerándose aprobado definitivamente de no presentarse reclamación o alegación alguna en dicho plazo. Ponferrada, 26 de marzo de 2010

El Concejal Delegado de Policía, P. Civil y R. Interior,
Celestino Morán Arias.

B.O.P. del 31 de marzo de 2010
